



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE VANEGAS
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021**



Vanegas, S.L.P a 02 de octubre de 2019

**C. Claudia Cuellar
PRESENTE.-**

En base a la solicitud recibida con número de folio **01354119**, se le notifica que la persona del SMDIF encargada de generar y administrar la información solicitada se encontraba incapacitada, por lo que acaba de reanudar actividades, a razón de esto la respuesta aún no ha sido finalizada/estructurada, añadiendo a los motivos que lo solicitado es muy extenso y detallado, por lo cual se requiere de tiempo adicional para localizar dicha información en los registros (datos) del SMDIF Municipal. Por lo tanto, es necesario aplicar una prórroga para poder darle respuesta a su solicitud en calidad de información.

Se le notifica al suscrito por medio del presente, que el comité de transparencia en su sesión 5a ordinaria celebrada el día 02 de octubre, aprobó por unanimidad de votos la ampliación del plazo para la entrega de su respuesta.

Anexo acta del comité de transparencia en donde se aprueba la ampliación de plazo para la respuesta (prórroga).

Esperando que la información proporcionada sea recibida de conformidad, me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



EFRAIN GUAJARDO VILLA
PRESIDENTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE Vanegas S.L.P.
C.C.P. ARCHIVO

PRESIDENTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE VANEGAS, S.L.P.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

5ª SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPIO DE VANEGAS, S.L.P.

En el Municipio de Vanegas, Estado de San Luis Potosí, siendo las 09:00 horas, del día **02 de octubre del año 2019**, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 51 de la Ley Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí, en donde establece que cada Sujeto Obligado deberá integrar un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar, se encuentra reunido el Comité de Transparencia en las oficinas de la Presidencia Municipal para llevar a cabo la **5ª SESIÓN ORDINARIA**, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Registro de asistencia
- 2.- Verificación del quorum, e instalación legal de la sesión
- 3.- Aprobación de la ampliación del plazo para otorgar la respuesta a la solicitud de la **C. Claudia Elizabeth Cuellar Ochoa** con número de folio **01354119** recibida a través del sistema **INFOMEX**.
- 4.- Asuntos generales.
- 5.- Cierre de la Sesión

1er punto. Se encuentran reunidos el C. Lic. Mario Almanza Muñiz, Secretario General del H. Ayuntamiento, el C. Jordi Efraín Guajardo Villa, Titular de la Unidad de Transparencia, la C. Esperanza Rojas Parra, Contralora Interna del Municipio, la C. Magdalena Karina Hernández Trujillo, Tesorera del Municipio y, el C. Adalberto Ibarra Ramírez, director de desarrollo social, contando así con 5 miembros de 5 para iniciar con la sesión el Comité de Transparencia.

2º punto. Verificación de Quorum e instalación legal de asamblea a cargo del C. Lic. Mario Almanza Muñiz, secretario general municipal y presidente del Comité de Transparencia, quien determina que estando presentes en su totalidad los miembros del comité, existe Quorum, siendo procedente la instalación legal de la sesión

3er punto. Aprobación de la ampliación del plazo para otorgar la respuesta a la solicitud de **C. Claudia Elizabeth Ochoa Cuellar** con número de folio **01354119**. Toma la palabra el C. Jordi Efraín Guajardo Villa, Titular de la Unidad de Transparencia, quien comenta que el día 19 de septiembre del 2019 se recibió una solicitud a través del sistema INFOMEX a nombre de la **C. Claudia Elizabeth Cuellar Ochoa**, en la que solicita información respecto de SMDIF municipal de Vanegas S.L.P., por lo que turnó dicha solicitud a **C. Fernando Moncada Lara**, Coordinador del DIF Municipal para darle seguimiento y respuesta a dicha solicitud.

El día 02 de octubre de 2019, es fecha límite para dar respuesta a la solicitud bajo los lineamientos del INFOMEX.

Una vez analizada la solicitud por parte del SMDIF, el C. Fernando Moncada Lara, a través de un oficio solicita ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de la C. Claudia Elizabeth Cuellar Ochoa, debido a que la persona del SMDIF encargada de generar y administrar la información solicitada se encontraba incapacitada, por lo cual la respuesta aún no ha sido finalizada/estructurada, añadiendo a los motivos que lo solicitado es muy extenso y detallado, por lo cual se requiere de tiempo adicional.

Siendo éste suficiente el motivo y estando en todo derecho de acuerdo con el artículo 154° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el cual establece que el plazo podrá ampliarse hasta por diez días más, los miembros del comité de transparencia aprueban el punto por unanimidad de votos.

4° punto. Asuntos generales. Toma la palabra el C. Mario Almanza Muñiz, presidente del comité de transparencia, quien solicita a los miembros que expresen alguna duda, sugerencia o información adicional en relación con la transparencia, y no habiendo otro asunto a tratar se procede con el último punto de la presente sesión.

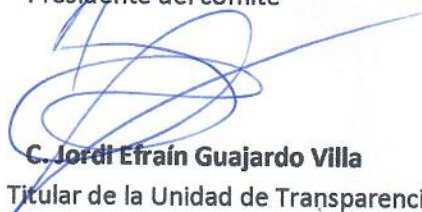
5° punto. Cierre de la sesión, una vez discutidos los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 5ª sesión ordinaria del año 2019 siendo válidos los acuerdos en ella tomados, y siendo las 09:30 horas de la fecha anteriormente citada, firman de conformidad los miembros del comité de transparencia.



Lic. Mario Almanza Muñiz
Presidente del comité



Lic. Esperanza Rojas Parra
Secretaria del comité



C. Jordi Efraín Guajardo Villa
Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Adalberto Ibarra Ramírez
Tesorero Comité de Transparencia



C. Magdalena Karina Hernández Trujillo
Vocal del Comité de Transparencia